



Gobierno de  
Canelones

La Floresta, 23 de Octubre de 2020.

## RESOLUCIÓN N° 20 / 318

ACTA 025/2020

**VISTO:** que desde este Municipio La Floresta se esta llevando a cabo la realizaciòn de un "Proyecto en el marco de Emergencia Sanitaria ", referido a una obra de canalizaciòn pluvial, debido a la contaminaciòn que afecta el caudal de agua de un referente patrimonial como lo es "El Chorro de Cuchilla Alta"; donde tanto los residentes como visitantes de la zona utilizan en temporada estival

**CONSIDERANDO:** I) que para ello es sumamente necesario contar con la contrataciòn de mano de obra para tareas relacionadas a esta obra

II) que fue necesario solicitar diferentes presupuestos para definir de acuerdo a costo, calidad y responsabilidad en calidad de trabajo y plazos de fin de obra

III) que solo se presentaron 2 proveedores : a) Carpinteria "La 14" y b) Daniel Gandolfo

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

I) Se aprueba 4/4 afirmativo de acuerdo a lo solicitado en tema costo, calidad y responsabilidad, el Proveedor Daniel Gandolfo por mano de obra de construcciòn de 19 puentes por la suma de \$ 35000,= mäs IVA

II) Notifiquese a gestionante

III) Comuniquese a Oficina de Tesoreria y Contable La Floresta

IV) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participaciòn.

V) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta

  
La Floresta  
municipio  
canario  
Cecilia Pereira  
Concejaj

  
La Floresta  
municipio  
canario  
Vicente Amicone  
Concejaj

  
La Floresta  
municipio  
canario  
Jorge Fachelli  
Alcälde

  
La Floresta  
municipio  
canario  
Miguel Alvarez  
Concejaj